



ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual en el año 2013, para empresas del sector audiovisual.

Por Orden de 3 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocaron ayudas a la producción audiovisual en el año 2013 para empresas del sector audiovisual ("Boletín Oficial de Aragón", número 247, de 20 de diciembre de 2012), de acuerdo con la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

De conformidad con la citada orden, examinada la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración nombrada al efecto, el Director General de Cultura ha elevado la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con lo estipulado en su punto Séptimo.

En su virtud, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de acuerdo con lo dispuesto en la orden de convocatoria, y en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, dispongo:

Primero.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente orden, por un importe total de cuarenta mil euros (40.000 euros) a los beneficiarios relacionados en el citado anexo. Las ayudas se tramitarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18060 G/4553/470021/91002, Proyecto 2006/001016 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— El pago de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 186/1993 de 3 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y lo establecido en la orden de convocatoria.

Tercero.— El plazo de presentación de las justificaciones finalizará el día 15 de noviembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la orden de convocatoria y en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

Cuarto.— En cuanto a la obligación de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 3 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas a la producción audiovisual en el año 2013 para empresas del sector audiovisual.

En el supuesto de incumplimiento del destino de la subvención o de cualquiera de las normas aplicables, se procederá a la anulación de la misma, a su devolución y al ejercicio de las acciones que correspondan según la normativa vigente.

Quinto.— Denegar la concesión de subvención a los solicitantes que se especifican en el anexo II de la presente orden, porque sus proyectos no son prioritarios con el resto de las solicitudes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, según lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Zaragoza, 11 de abril de 2013.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO I

ENTIDAD	LOCALIDAD	EXP	PROYECTO	IMPORTE
ALBELLA AUDIOVISUAL, S.L.	Zaragoza	2013000001	EN UN LUGAR LLAMADO FOCES	5.000,00 €
ESTACIÓN CINEMA, S.L.	Zaragoza	2013000005	REINAS, ACTRICES PARA LA ESCENA	5.000,00 €
IMPACTO PRODUCCIONES, S.C.	Zaragoza	2013000007	EL ÚLTIMO SUEÑO	3.500,00 €
MIGUEL LOBERA MOLINA	Zaragoza	2013000008	ALAS ROJAS, ESÍRITUS DEL VIENTO	2.000,00 €
RODANDO, TURISMO E INNOVACIÓN, S.L.	Zaragoza	2013000010	EDUARDO DUCAY, UN HOMBRE DE CINE (pre-producción y producción)	7.000,00 €
TROPO EDITORES, S.L.	Zaragoza	2013000015	EL HOMBRE Y LA MÚSICA	7.500,00 €
GAIZKA URRESTI FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA	Zaragoza	2013000016	¿POR QUÉ ESCRIBO?	5.500,00 €
JOSE MANUEL VILLANUEVA FANDOS	Zaragoza	2013000019	RELEVOS	4.500,00 €
			TOTAL 8 subvenciones	40.000,00 €

ANEXO II

ENTIDAD	EXPEDIENTE	PROYECTO	DENEGADA O EXCLUIDA	CAUSAS
ALEJANDRO CORTÉS CALAHORRA	2013000002	REFUGIOS (Fase rodaje en Aragón)	Denegada	Proyecto no prioritario
EL MOLINO AUDIOVISUAL, S.C.	2013000004	APEGO	Denegada	Proyecto no prioritario
FRANCISCO JAVIER ESTELLA RABAL	2013000006	OTRA VEZ (producción y rodaje)	Denegada	Proyecto no prioritario
MIGUEL LOBERA MOLINA	2013000009	LA PARADOJA EPR	Denegada	Proyecto no prioritario
SEROTONINA FILMS, S.C.	2013000011	ARALIVE PROYECT	Denegada	Proyecto no prioritario
SIMONÉS PRODUCCIONES, S.L.	2013000012	ANÁLISIS DE SANGRE AZUL	Denegada	Proyecto no prioritario
TEATRO DEL TEMPLE SCOP	2013000013	VENTAJAS DE VIAJAR EN TREN (LA CARPETA ROJA) Postproducción	Denegada	Proyecto no prioritario
TOLOCHA PRODUCCIONES, S.L.	2013000014	UNA MUJER SIN SOMBRA (postproducción)	Denegada	Proyecto no prioritario
URRESTI PRODUCCIONES, S.L.	2013000017	EL AÑO DEL VERDUGO	Denegada	Proyecto no prioritario
FERNANDO USON FORNIES	2013000018	LAS BODAS MÍSTICAS	Denegada	Proyecto no prioritario
			TOTAL 10 subvenciones	